

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 954
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 922
DE FECHA 24.06.08
REQUINOA 11 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 24.06.08, que aprueba convenio para la ejecución o continuidad del programa de Desarrollo Local PRODESAL INDAP – I. Municipalidad de Requínoa, suscrito con fecha 02 de Mayo de 2008, por un período de tres años, a contar del 02 de Mayo de 2008.

El Certificado N° 31 de fecha 11.06.09 del Secretario Municipal el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 30.04.08, el Honorable Concejo Municipal aprobó Convenio para la ejecución o continuidad del Programa de desarrollo Local PRODESAL, INDAP – I. Municipalidad de Requínoa, suscrito con fecha 02 de Mayo de 2008, por un período de un Año, a contar del 02 de Mayo de 2008, hasta el 30 de Abril de 2009.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 24.06.2008, en atención a que en la sesión citada el Concejo Municipal aprobó el convenio por un año y por error se estableció en el Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 24.06.08, por tres años.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 24.06.08, en lo siguiente:

APRUEBASE Convenio para la ejecución o continuidad del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", INDAP – I. Municipalidad de Requínoa, suscrito con fecha 02 de Mayo de 2008, por un período de un año, a contar del 02 de Mayo de 2008 y hasta el 30 de Abril de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dir. Desarrollo Comunitario (1)
INDAP (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-